

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en el artículo 56, en relación a la fracción I del artículo 47, ambos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Otorga el presente nombramiento a:

ING. GUILLERMO PRECIADO SOTO

Masculino de nacionalidad mexicana, nacido en [REDACTED] el [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED], quien reside en la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED] en la colonia [REDACTED] del municipio de [REDACTED] con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]. Quien desempeñará el cargo de:

JUEZ MUNICIPAL

El cual fue conferido por votación unánime en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco el 01 de Mayo de 2023 y mismo cargo que desempeñará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde la emisión del presente y hasta el 31 de Agosto de 2023; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$3,698.60 (tres mil, seiscientos noventa y ocho pesos 60/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Mismo nombramiento que surtirá efectos a partir de su fecha de emisión.

ATENTAMENTE

**H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco
al día 01 del mes de Mayo del año 2023.**

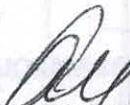
OTORGAN EL CARGO



PRESIDENCIA



Gobierno Municipal


**C. ARTURO URIBE PÉREZ RULFO
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**C. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEZ
SINDICO MUNICIPAL**



SINDICATURA



Gobierno Municipal

ACEPTO EL CARGO

ING. GUILLERMO PRECIADO SOTO

C.c.p.- Oficialía Mayor



TOMA DE PROTESTA

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ-RULFO inicia su discurso cuestionando:

- *“¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?”.*

A lo que el funcionario entrante contesta:

- *“Si Protesto”.*

El Presidente Municipal termina diciendo:

- *“Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden”.*